

# Acta de la sesión de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado

Fecha: miércoles, 4 de octubre 2017

**Hora:** 09:30:00

Se realiza la verificación del quórum pertinente: Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, Henry Eduardo Cucalón Camacho, Franklin Omar Samaniego, Verónica Elizabeth Arias Fernández, María Encarnación Duchi Guamán, Elio Germán Peña Ontaneda, María de Lourdes Cuesta Orellana y Luis Fernando Torres Torres.

De conformidad con los numerales uno y dos del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, la asambleísta Marcela Paola Aguiñaga Vallejo convoca a la continuación de la sesión número 009 el 15 de octubre del 2017, a las 09h30.

#### Orden del día:

## 1.- En el marco del debate de las Leyes Reformatorias al Código Orgánico Integral Penal recibir en comisión general a:

### 1.1.- Doctora Verónica Espinoza Serrano, Ministra de Salud Pública:

La señora Ministra de Salud Pública, doctora Verónica Espinoza ha cursado una comunicación excusándose de asistir, sin poder aceptar delegación de nadie.

Asambleísta Torres: De volver a suceder deberemos ir a un proceso de fiscalización.

Señora Presidente: Que Secretaría tome nota para realizar el oficio correspondiente. Damos la bienvenida al señor Pablo Calle Figueroa, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito.

## 1.2.- Señor Pablo Calle Figueroa, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito:

Señor Calle: Estamos trabajando en una propuesta de reforma a la Ley de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y al revisar estas reformas se vio la necesidad de reformar también el COIP. La mayoría de accidentes se producen por vehículos particulares y son causados por motocicletas. Es fundamental la



educación vial. Debe haber una sanción penal para quienes conduzcan sin puntos en la licencia o con la licencia equivocada.

Asambleísta Cuesta: Tengo dos preguntas: ¿han logrado identificar la causa de ese aumento de siniestros? ¿Se habla de ampliar la responsabilidad a la operadora de transporte, qué sucede si el vehículo pasa primero por una revisión vehicular? ¿hay inconstitucionalidad con las sanciones de tránsito, pues hay varias sanciones para un solo hecho?

Señora Presidente: Hay varias sugerencias que envió el ex mandatario Rafael Correa, huir de un accidente de tránsito provocado por una persona no debe ser agravante sino delito autónomo.

Señor Calle: La principal causa de siniestros es por conducir desatento. Se deben revisar varios elementos, como observar licencia, llantas, plumas, etc., y los entes de control deben ser más meticulosos. Finalmente, las personas que causan los accidentes en lugar de asistir a los heridos, etc., huyen e incluso se hablaba de juzgar a las personas en ausencia del causante del accidente.

Asambleísta Cadena: Tiene las estadísticas entre transporte público y privado, ¿no se ha pensado realizar revisión técnica privada de que el vehículo está en buen estado? ¿si es falta de atención, qué medida se está tomando?

Asambleísta Cuesta: Muchas veces la falta de responsabilidad es del peatón pero la ley hace que quien atropella sufra todas las consecuencias. El conductor huyó. Debe haber una campaña de información de que si no es tu culpa no te vas preso.

Asambleísta Torres: ¿qué porcentaje de muertos se produce por accidentes y qué porcentaje por siniestros? En la provincia de Tungurahua, qué puntos tienen revisión técnica y no solo ocular.

Señor Calle: La responsabilidad de conducir un vehículo público es mayor. Quiero posicionar al tema de la corresponsabilidad, porque el 87% de los fallecidos son causados por vehículos particulares. La competencia de la revisión vehícular es municipal.

Asambleísta Samaniego: Hay que analizar el tema de los controles en los distintos cantones, por otro lado la impericia es un elemento fundamental para los accidentes pero debemos saber qué hacer al respecto desde la normativa.

Asambleísta Villalba: ¿Qué efectividad tienen los foto radares, en especial en Ambato?

Asambleísta Arias: ¿Cómo evitar se vayan a la cárcel los conductores en estado de embriaguez?



Asambleísta Peña: La educación es una razón para evitar tanto siniestro, en la cultura el peatón tiene mucho que ver también.

Señor Calle: Se debe analizar el tema de la transferencia de competencias para lo que existen dos modelos de gestión. Debe haber mayor control por parte de los agentes. Hay temas que están en la ley y que no se han cumplido. No hay un estudio de la incidencia de accidentes por los foto radares.

Asambleísta Chávez (se incorpora a la reunión): Provengo de una provincia donde la mayoría del transporte es rural y tiene varios problemas, ¿qué decisión se ha tomado del transporte rural? ¿Qué sucede con los municipios que no cumplen? ¿Qué sucede con la triple sanción? Se debe trabajar de manera mancomunada la ANT con los gobiernos parroquiales y locales.

Asambleísta Duchi: ¿Qué se está haciendo para reconocer al transporte comunitario?

Señora Presidente: El tema del transporte comunitario es de mera regulación. Es importante analizar en cuanto al transporte de personas en camionetas.

Asambleísta Cadena: Justamente se presentó una propuesta de reforma que se reconozca el transporte rural comunitario.

Señora Presidente: Tomemos en cuenta que estamos analizando las reformas al Código Orgánico Integral Penal exclusivamente.

Asambleísta Chávez: Preocupa en cuanto al sector agrícola a quienes les exigen ciertas cuestiones adicionales.

Señora Presidente: Tomemos en cuenta el objeto de este debate.

Señor Calle: Del tema del transporte comunitario, como ANT hacemos lo que nos corresponde, pero es evidente que hay una necesidad insatisfecha. Se pueden impugnar las multas por exceso de velocidad, y si no le notificaron no opera dicha sanción.

Asambleísta Samaniego: En cuanto al servicio de transporte privado por aplicaciones móviles, ¿cómo se regula?

Señor Calle: La ley es clara, solo pueden brindar este servicio quienes tienen el título habilitante.

Asambleísta Samaniego: Se agradece al señor Calle por su presencia.

1.3.- Tecnólogo Jorge Calderón, Presidente de la Federación Nacional de Operadoras de Transporte en Taxis de Ecuador:



Señor Calderón: Gracias por recibirnos aquí. Hemos pedido que el artículo 386 del Código Orgánico Integral Penal siga vigente. Falta control de los conductores informales, y a las camionetas.

Señora Presidente: Revisaremos y analizaremos todas las propuestas.

Se suspende la sesión.

Dra. Mónica Banegas Cedillo

SECRETARIA RELATORA



## COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

## Registro de asistencia

Convocatoria	037
Sesión	009
Fecha	4 de octubre de 2017
Instalación	Inicio: 10:15 Fin: 12:10

No.	Asambleísta	Asistencja
ì	Marcela Paola Aguiñaga Vallejo	M/Vy coro mein on
	(Presidenta)	/// Cacopagy water AD
2	Franklin Omar Samaniego Maigua	
	(Vicepresidente)	15 Hz
3	Henry Eduardo Cucalón Camacho	July dans
4	Luis Fernando Torres Torres	mps.
5	Verónica Elizabeth Arias Fernández	Tuonga Suas
6	Karla Gabriela Cadena Vélez	Layagrander the yearing
7	Karla Del Rocío Chávez Bajaña	10
8	María Encarnación Duchi Guamán	Chair mires
9	Rosa Gina Orellana Román	
10	Elio Germán Peña Ontaneda	
11	Lira De la Paz Villalva Miranda	
12	María de Lourdes Cuesta Orellana	
		The last of the la

Dra. Mónica Banegas Cedillo Secretaria Relatora de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado





## COMISIÓN DE JUSTICIA Y ESTRUCTURA DEL ESTADO

Quito, 03 de octubre de 2017

#### CONVOCATORIA

### No.037

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado, Marcela Paola Aguiñaga Vallejo y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, convoco a la continuación de la SESIÓN No. 009 que se realizará el día miércoles 4 de octubre de 2017, a las 09h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el segundo piso del edificio de la Asamblea Nacional (ala occidental), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. En el marco del debate de las Leyes Reformatorias al Código Orgánico integral Penal, recibir en Comisión General a:
  - a. Dra. Verónica Espinosa Serrano, Ministra de Salud Pública;
  - b. Señor Pablo Calle Figueroa, Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito;
  - c. Tecnólogo Jorge Calderón Cazco, Presidente Federación de Operadoras de Transporte en Taxis del Ecuador

Atentamente,

Dra. Mónica Banegas Cedillo

Secretaria Relatora Comisión de Justicia y Estructura del Estado

- "1			<u>(</u>	in:"inbox"			Mónica Eul	a Cedillo
Correo	Contactos	Agenda	Tareas	Preferencias	SESIÓN No. 0	009		
Cerrar	Responder	Responder a to	dos Ree	nviar Elimin	ar Spam		Acciones	
	<b>o. 009</b> la Del Rocio Cha lica Eulalia Baneç						0	00106
Estimada	Mónica:							
minutos de Segura de	e retraso a la r	nisma, en virtı	id de habe		omisión de Justi a reunión de tra me suscribo.	_		lo, para maña
Atentame	nte,							
	návez Bajaña LEÍSTA POR	LOS RÍOS.						